

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE LEON.

ADVERTENCIA OFICIAL.

Luego que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban los números del Boletín que correspondan al distrito, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conservar los Boletines coleccionados ordenadamente para su encuadernación que deberá verificarse cada año.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIÉRNES.

Se suscribe en la imprenta de Rafael Garza é Hijos, Plegaria, 14, (Puesto de los Huevos) á 30 rs. trimestre y 50 el semestre, pago anticipado.

Números sueltos un real.—Los de años anteriores á dos reales.

ADVERTENCIA EDITORIAL.

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente; asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional, que dinamo de las mismas; los de interés particular previo el pago de un real, por cada línea de inserción.

PARTE OFICIAL.

Presidencia del Consejo de Ministros.

S. M. el Rey (Q. D. G.), su Augusta Madre y Hermanas, continúan en el Real Sitio de San Lorenzo, sin novedad en su importante salud.

S. A. R. la Serma. Sra. Princesa de Asturias continúa en dicho Real sitio, tambien sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE PROVINCIA.

ORDEN PUBLICO.

Circular.—Núm. 45.

Habiéndose ausentado de la casa materna en la noche del 11 al 12 del actual, el joven Antonio Ferrera Vega, natural de la villa de Congosto, cuyas señas se insertan á continuación; encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás agentes de mi autoridad, su busca y captura poniéndole á mi disposición, caso de ser habido.

Leon 16 de Setiembre de 1877.
—El Gobernador, Ricardo Puentey y Brañas.

SEÑAS.

Edad 20 años, estatura alta, pelo negro, ojos idem, nariz delgado, barba poca, cara delgada, color moreno: viste pantalón de paño pardo nuevo, faja negra tambien nueva, chaqueta de paño rojo y chaleco de paño negro, todo á más de medio uso, camisa de estopa del país bastante usada, sombrero redondo, bajo y nuevo, calza alpargatas abiertas con cinta azul.

SECCION DE FOMENTO.

Montes.

Circular.—Núm. 46.

Aprobado por Real orden de 14 del actual el plan de aprovechamientos de los montes públicos de esta provincia para el año de 1877-78, los Sres. Alcaldes de la misma deberán solicitar de este Gobierno civil las leñas para el consumo de hogares, hallándose consignada la cantidad de 20 estéreos por vecino, que se concederán previo el depósito en las arcas del Tesoro del 10 por 100 de la tasacion que exige el art.º 6.º de la Ley de 11 de Julio último, debiendo advertir que la tasacion consiste en dos pesetas el estéreo de leña gruesa, una con cincuenta céntimos el de ramaje, y una el de brozas, y con la presentacion de la carta de depósito en la Seccion de Fomento se dará la orden oportuna al Sr. Ingeniero Jefe del Distrito forestal que expedirá la licencia para verificar los aprovechamientos.

Leon 20 de Setiembre de 1877
—El Gobernador, Ricardo Puentey y Brañas.

COMISION PROVINCIAL.

Por acuerdo de la Corporacion, tendrá lugar en el día 1.º de Octubre próximo á las once de la mañana, la venta de algunas sábanas bordadas, fundas de almohadones, esteras de verano, toallas, servicios de tocador, jofainas, peloncanas, jarras y cubos de metal, y otros varios efectos ad-

quiridos con motivo del viage de S. M. y A. por esta Capital.

La venta se verificará en la galería del local que ocupa la Diputacion y bajo el precio que tendrá fijado cada objeto.

Leon 19 de Setiembre de 1877.—El Vice-presidente, Ricardo Mora Varona.—El Secretario A., Leandro Rodriguez.

Secretaria.—Suministros.

Puestos que esta Comision provincial y el Sr. Comisario de Guerra de esta ciudad, han fijado para el abono de los artículos de suministros militares que hayan sido facilitados por los pueblos durante el mes actual.

ARTICULOS DE SUMINISTRO.

	Plas.	Cts.
Racion de pan de 24 onzas cas- tellanas.	0	26
Fanega de cebada.	5	86
Arroba de paja.	0	66
Arroba de aceite.	14	28
Arroba de carbon vegetal.	0	83
Arroba de leña.	0	27
Arroba de vino.	4	95
Libra de carne de vaca.	0	42
Libra de carne de carnero.	0	42

REDUCCION AL SISTEMA MÉTRICO EN SU EQUIVALENCIA EN RACIONES.

Racion de pan de 70 decigramos.	0	26
Racion de cebada de 69.375 litros.	0	74
Quintal métrico de paja.	5	91
Litro de aceite.	1	24
Quintal métrico de carbon.	7	21
Quintal métrico de leña.	2	35
Litro de vino.	0	30
Kilogramo de carne de vaca.	0	51
Kilogramo de carne de carnero.	0	51

Los cuales se hacen públicos por medio de este periódico oficial para que los pueblos interesados arreglen á las mismas sus respectivas relaciones, y en cumplimiento á lo dispuesto en el artículo 4.º de la Real orden circular de 15 de Setiembre de 1848, la de 22 de Marzo de 1850 y demás disposiciones posteriores.

Leon 20 de Setiembre de 1877.—El Vice-presidente, Ricardo Mora Varona.—P. A. D. L. C. P., El Secretario A., Leandro Rodriguez.

OFICINAS DE HACIENDA.

Administracion económica de la provincia de Leon

Don Cayetano Almeida, Jefe de la Administracion económica de la provincia de Leon.

Por el presente se cita, llama y emplaza á los herederos de D. Pedro Rodriguez, Cura párroco que fué de Valdesad, Ayuntamiento de Pajares de los Oteros, en esta provincia, cuyo paradero se ignora, para que en el término de 15 días contados desde su insercion en la Gaceta de Madrid y BOLETIN OFICIAL de la provincia, se presenten ante esta Económica á satisfacer mil doscientos noventa y cinco pesetas cincuenta céntimos procedentes de diezmos de la cosecha de 1857, que el D. Pedro quedó adeudando al Estado; ó en otro caso espongan lo que conceptuen conveniente á su derecho, en la inteligencia que de no hacerlo se continuarán y sustanciarán las diligencias en rebeldía y les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Leon á 6 de Setiembre de 1877.—Cayetano Almeida.

Por el presente se cita, llama y emplaza á los herederos de D. Angel Forreras, vecino y Procurador que fué de esta ciudad, para que en el término de 15 días contados desde que se inserte este edicto en la Gaceta de Madrid y BOLETIN OFICIAL de la provincia, se presenten á satisfacer quince pesetas que el D. Angel resulta en descuberto por 3 por 100 de oficios enagunados, ó en otro caso espongan ante esta Económica lo que conceptuen convenientes á su derecho, advirtiéndoles que de no hacerlo no seguirá y sustanciará el expediente en rebeldía y les parará los perjuicios que haya lugar.

Dado en Leon á 6 de Setiembre de 1877.—Cayetano Almeida.

INTERVENCION.

RELACION NOMINAL de pagarés de bienes nacionales, vencaderos on Octubre de 1877.

NOMBRES.	Vecindades.	Plazos.	Vencimientos.
Ventas anteriores al 1.º de Mayo de 1855			
CLERO.			
José María Compadre.	Leon.	15	20 Oct. 77
Ventas posteriores al 2 de Octubre del 58.			
ESTADO.			
Mateo del Río, cedió á D. Lesmes Franco.	Leon. Sahagun.	17	9 Oct. 77
20 POR 100 DE PROPIOS.			
Julian Morán.	Vega de Perros.	9	27 Oct. 77
Federico Miranda, cedió á Emilio Rayero Acebedo.	Leon. Otero.	8	10 "
Cayetano Torbado.	San Pedro Barciaans.	6	30 "
Francisco Alvarez.	San Cipriano de Rueda.	5	25 "
Simon Orujas.	Geniceras.	5	25 "
Clero posterior al 2 de Octubre de 1858.			
Heliodoro de las Yallinas.	Leon.	15	5 Oct. 77
Pedro Suarez.	Idem.	15	6 id.
Eusebio Campo.	Idem.	15	7 id.
Rosendo Otero.	Idem.	15	id.
Lesmes Franco.	Sahagun.	15	id.
Manuel Rodriguez.	Genios de Campos, Vallad. Id.	15	17 id.
Cándido Fernandez Quiñones.	Leon.	15	25 id.
Alejo Nicolás, cedió á José Nicolás Martínez.	Quintana de Raneros.	15	id.
Vicente Zapico.	Palacio de Estonza.	14	1.º id.
Gabriel Garcia.	Ruiforco.	14	id.
Sebastian Gallego.	Vitoria.	14	id.
El mismo.	Idem.	14	id.
José Nicolás.	Quintana Raneros.	14	4 id.
Vicente Astorga.	Cimanas de la Vega.	14	id.
Hilario Nuñez.	Saldana.	14	7 id.
Pedro Santos.	Gruterios.	14	10 id.
Cecilio Gonzalez.	Grajal de Campos.	14	id.
César Sánchez y compañeros.	Leon y Santovenia.	14	id.
El mismo.	Idem.	14	id.
El mismo.	Idem.	14	id.
El mismo.	Idem.	14	id.
El mismo.	Idem.	14	id.
Vicente Genteno.	Villaturiel.	14	12 id.
Juan Llamas.	Leon.	14	id.
El mismo.	Idem.	14	id.
Julian Llamas, cedió á Santiago Balbuena.	Palacios de Torio.	14	id.
Julian Llamas.	Leon.	14	id.
El mismo.	Idem.	14	id.
El mismo.	Idem.	14	id.
El mismo cedió á D. Gregorio Miranda.	Idem.	14	id.
Isidoro Sanchez, cedió á don Lesmes Franco.	Orzonoga.	14	id.
José Alonso.	Valencia de D. Juan.	14	id.
Juan Barceas.	Sahagun.	14	id.
José Babucua cedió á Pedro Babuena.	Riño.	14	id.
Manuel Pesa.	Madril.	14	id.
Isidoro Sanchez.	Palacios de Torio.	14	id.
Felipe Anton.	Idem.	14	id.
Baltasar Felipe.	Idem.	14	id.
Manuel Vega cedió á D. Francisco Urdiales.	Riño.	14	15 id.
Juan Francisco.	Yañalcacon.	14	id.
Felix Suarez.	San Felix de Torio.	14	id.
Victoriano Lozano.	Villaverde de Salobal.	14	17 id.
Luis Cadenas.	Cimanas de la Vega.	14	id.
El mismo.	Idem.	14	id.
El mismo.	Idem.	14	id.
El mismo.	Idem.	14	id.
Eusebio Campo.	Leon.	14	id.
Celestino Gonzalez cedió á don Lorenzo Robles.	Matallana Vegacervera.	14	18 id.
Silverio Florez.	Villafelde.	14	id.
Dionisio Perez.	Sahagun.	14	id.
Angel Torbado.	Valderas.	14	id.
El mismo.	Galleguillos.	14	id.
Hipólito Florez.	Idem.	14	id.
El mismo.	Sahagun.	14	id.
El mismo.	Idem.	14	id.

Manuel Martinez.	Villacedré.	14	18 Oct. 77
Bonifacio Alvarez.	Quintana de Raneros.	14	19 id.
Juan Eguagaray.	Leon.	14	id.
Miguel Morán.	Idem.	14	id.
Francisco Pinedo.	Idem.	14	id.
Casimiro Perez.	Villan.ª las Manzanas.	14	id.
Bias Alvarez.	Villacedré.	14	id.
Juan Gonzalez.	Idem.	14	id.
Celestino Cadenas.	Villaquejada.	14	id.
Felipe Durante.	Villalebrin.	14	d.
Leonardo Martinez.	Roderos.	14	20 id.
José Feo Inán.	Idem.	14	id.
Lorenzo Alvarez.	Idem.	14	id.
Rafael Lorenzana, cedió en Simoes Gonzalez.	Leon.	14	id.
Casimiro Gonzalez.	Roderos.	14	id.
Manuel Alonso, cedió en Francisco Alonso.	Luengos.	14	id.
Hilario Nuñez.	La Valcuera.	14	id.
Manuel Yelez.	Saldana.—Palencia.	14	id.
Manuel Landeras, cedió á don Crisóstomo del Olmo.	Fontanos.	14	id.
José Alonso, cedió á Bernabé.	Leon.	14	id.
Antonio Pedro Robles.	Alvires.	14	id.
Antonio Gutierrez.	Villademor.	14	id.
Gabriel Gutierrez.	Villanacia.	14	id.
Bonifacio Alonso, hoy D. Gregorio Alonso.	Vegacervera.	14	id.
Juan Alonso.	Matueca.	14	id.
Patricio Alonso.	Venamariel.	14	21 id.
Justo Martinez.	Lordernanos.	14	id.
Santiago Pallero.	Valdeimbres.	14	id.
Melchor Garcia.	Valdespinoceron.	14	id.
Manuel Ruiz.	Idem.	14	id.
Casimiro Garcia.	Ruiforco.	14	id.
Santiago Alvarez.	La Valcuera.	14	id.
Pascual de las Heras.	Oranaga.	14	id.
Nemesio Silva, cedió á Matias Alvarez.	Villafelde.	14	22 id.
Santiago Paniagua.	Palacios de Fontecha.	14	id.
Antonio Martinez.	Leon.	14	id.
Manuel Gellno y compañeros.	Idem.	14	id.
Ignacio Alvarez.	Alvires.	14	id.
Mauricio Gonzalez.	Mallios.	14	id.
Manuel Vega.	Carbajal.	14	id.
Manuel Vega, cedió en D. Julian Sandobal.	Santas Martas.	14	24 id.
Manuel Vega.	Leon.	14	id.
El mismo.	Riño.	14	id.
Manuel Alvarez.	Idem.	14	id.
El mismo.	Valdepolo.	14	id.
Angel Gonzalez.	Riño.	14	id.
Tiburcio Gonzalez.	Idem.	14	id.
Bonifacio Paniagua.	Idem.	14	id.
El mismo.	Ardon.	14	id.
El mismo.	Idem.	14	id.
El mismo.	Idem.	14	id.
El mismo.	Idem.	14	id.
El mismo.	Idem.	14	id.
Simon Fernandez, cedió á Lucas de Prado.	Idem.	14	id.
Amancio Bravo.	Leon.	14	id.
Manuel Diez.	Galleguillos.	14	id.
Benito Lopez.	Palacios la Valduerna.	14	id.
Vicente Zapico.	Valcuera.	14	26 id.
Yenancio Florez.	Sahagun.	14	id.
Joaquin Garcia.	Palazuelo de Estonza.	14	id.
Alejo Pascual.	Valladolid.	14	id.
Isidro Diez.	Carbajal de la Legua.	14	id.
Pedro Diez.	Banecidas.	14	27 id.
Esteban Diez.	La Valcuera.	14	id.
Julian Llamas.	Idem.	14	id.
El mismo.	Leon.	14	28 id.
El mismo.	Idem.	14	id.
El mismo.	Idem.	14	id.
Pedro Florez.	Bellegos.	14	id.
Rafael Felipe.	Idem.	14	id.
José Robez, cedió á D. Pablo Florez.	Villibane.	14	29 id.
El mismo.	San Esteb de Torio.	14	id.
Rafael Regueras.	Villadagos.	14	id.
Felipe Santa Maria.	San Roman los Oleros.	14	id.
Pedro Miñambres.	Villanacia.	14	id.
Antonio Caruado.	Grajal de Campos.	14	id.
Francisco Fuentes.	Idem.	14	id.
Gabriel Luengos.	Roderos.	14	id.
Juan Nuñez.	Villagallegos.	14	id.
Eusebio Redondo.	Leon.	14	id.
El mismo.	Idem.	14	id.
Pedro Llamazares.	Idem.	14	id.
Francisco Lavares.	Valverde Enrique.	14	id.
Nemesio Silva, cedió á D.ª Juana Correa.	Idem.	14	id.
Antonio Perez.	Idem.	14	id.

Mariano Toral Matilla.	La Bañeza.	11	14	Oct.	77
Casáreo González.	Noceda.	11	16	id.	
Diego Cordero.	S. Roman de S. Justo.	11	id.		
Manuel Díez, cedió á D. Pedro y D. José García.	Santa Lucia.	11	id.		
Torbio Alonso.	Idem.	11	17	id.	
Salvador Llamas.	S. Martin del Agostedo	11	id.		
Francisco Alvarez.	Leon.	11	id.		
Manuel Alvarez.	Senra.	11	18	id.	
Agustín Alvarez.	Geras.	11	19	id.	
Rafael Rubio.	Idem.	11	id.		
Juan Pedro Rodriguez, cedió á Vicente Rodriguez.	Faagar.	11	id.		
Domingo Garcia.	Paradilla.	11	21	id.	
Juan Antonio Garcia.	Idem.	11	id.		
Domingo Garcia.	Robla.	11	id.		
José Alvarez.	Idem.	11	id.		
Ambrosio Garcia.	Geras.	11	22	id.	
Pedro Rodriguez Calvo, cedió en Justo Victor Leon.	Idem.	11	id.		
Victor Perez.	Valencia de D. Juan.	11	25	id.	
El mismo.	Mataleon.	11	id.		
Gabriel Alvarez.	Valencia de D. Juan.	11	id.		
Tomás Díez.	Idem.	11	id.		
Santos Miguélez Prieto.	Rodilcol.	11	id.		
El mismo.	Valdeplétago.	11	id.		
Lorenzo Miguélez.	Villafuella.	11	24	id.	
Maria de Vega.	Idem.	11	id.		
Simon Bardón.	San Feliz de la Vega.	11	id.		
Baltasar Díez.	Nistal.	11	id.		
Leandro Dominguez.	Villarría.	11	id.		
Manuel Florez.	Leon.	11	id.		
Felipe Perez.	Saullibaz Vegarienza.	11	25	id.	
Angel Muñoz Gonzalez.	Santibañez.	11	id.		
José Martínez.	Vecilla de la Vega.	11	id.		
El mismo.	Valencia de D. Juan.	11	id.		
Máximo Perez.	Carrizo.	11	id.		
Esteban Casaa.	Idem.	11	id.		
Francisco Miguélez.	Idem.	11	id.		
Gregorio Martinez.	Riego de la Vega.	11	26	id.	
Pedro Casado.	Toral de Foncie.	11	id.		
Vicente Garrido.	Idem.	11	id.		
Leandro Dominguez.	San Félix de la Vega.	11	id.		
Lorenzo Ramos.	Sta. Maria del Páramo.	11	id.		
Lázaro Robles.	Valencia de D. Juan.	11	id.		
Joaquín Díaz.	Santibañez.	11	id.		
Lorenzo Gonzalez.	San Justo de la Vega.	11	id.		
Valentin Martínez.	Robles de la Yalcueva.	11	id.		
Bartolomé Martínez.	Mullas de Paredes.	11	28	id.	
Vicente Aller.	Campolongo.	11	id.		
Valentin Martínez.	Llombra.	11	id.		
José María Lopez.	Paradilla.	11	id.		
Manuel de la Huerga.	Villecha.	11	id.		
Esteban Alonso.	Llombra.	11	id.		
Manuel Alonso.	Valencia de D. Juan.	11	id.		
Jacinto Sabugo.	Villaquejida.	11	id.		
José García.	Ciñanes.	11	id.		
Tomás Garrido Gonzalez.	Cirujales.	11	id.		
Valentín Martínez.	Manzañeda.	11	id.		
El mismo.	Villastimpliz.	11	id.		
Rafael Melon.	Valencia de D. Juan.	11	50	id.	
Rafael Ungidos.	Leguna de Negrillos.	11	id.		
Torbio Garcia.	Idem.	11	id.		
Damian Garcia.	Villanueva.	11	id.		
Antonio Pelaez Alvarez, cedió á Margarita Fernandez.	Valverde del Camico.	11	id.		
Pedro Viqueles Suarez.	Idem.	11	id.		
Pedro Gigosos.	Geras.	11	id.		
Lorenzo Gonzalez.	Pantorado.	11	id.		
Antonio Gonzalez.	Lariego de Abajo.	11	id.		
Bernardino Carreras, cedió á D. Itamón Rodriguez Carbajo	Villanueva del Camino.	11	31	id.	
Los mismos.	Presno de la Vega.	11	id.		
Antonio Bayon Garcia.	Sabugo.	11	id.		
Bamiro José Robles.	Leon.	11	id.		
José Aloreida.	Ambaaguas.	11	id.		
Remigio Vidal.	Barríos de Salas.	11	id.		
Tomás Arias.	Idem.	11	id.		
Lorenzo Gonzalez.	Villanueva la Tercia.	11	id.		
Sebastian Matias Blanco.	Valle de Manzilla.	10	8	id.	
Alonso Fernandez.	Astorga.	10	12	id.	
Antonio Puente Alfonso.	Lago de Carucedo.	10	21	id.	
Lorenzo Villafañe.	Geras.	9	1.	id.	
Santiago Florez.	Astorga.	9	2	id.	
Francisco Pifero.	Idem.	9	7	id.	
Manuel Cascallana.	Gordioncillo.	9	9	id.	
José Alvarez.	Valporquero.	9	16	id.	
Nicolás Alonso, cedió á Don Aguilino Ramos.	Vilaverde.	8	4	id.	
Mateo Merino.	Sabugo.	8	8	id.	
	Leon.	8	11	id.	
	Villacelama.	7	3	id.	
	Leon.	7	id.		
	Santobenia.	7	id.		
	Leon.	7	id.		
	Rioteros.	7	id.		

Celestino Herrero.	Santa María del Rio.	7	3	Oct.	77
Vicente Moratell.	Manzilla las Mulas.	7	id.		
Antonio Martínez.	Santa Maria Ponjos.	7	id.		
Vicente Manga.	Roderos.	7	id.		
Juan del Barrio.	San Cibrian.	7	9	id.	
Bernardino de la Serna.	Valencia D. Juan.	7	id.		
José Rey.	Villanueva.	7	id.		
El mismo.	Idem.	7	id.		
Bino Merino.	Valencia D. Juan.	7	10	id.	
Hipólito Perez.	Idem.	7	id.		
Antonio Santos.	S Pedro Valderaduey.	7	19	id.	
Aquilino y Leonar do Garcia.	Peranzanas.	7	20	id.	
Nicasio Goy.	Leon.	7	21	id.	
Isidoro Castañon.	Sopeña.	7	24	id.	
Elias Fresno Fernandez.	La Bañeza.	7	id.		
José de la Fuente.	Astorga.	7	30	id.	
Miguel Perez.	Santa Olaja.	6	1.	id.	
Valentin Yalauastegul.	Valencia D. Juan.	6	2	id.	
Pedro Estéban Fernandez.	Villanueva Jaméz.	6	3	id.	
Ramon Prieto Getino.	Y-gacervera.	6	41	id.	
El mismo.	Idem.	6	id.		
Francisco Puente.	Igueda.	6	14	id.	
Manuel Garcia Soto.	La Bañeza.	6	17	id.	
Hipólito Florez.	Sabugo.	6	23	id.	
Tomás Fidaigo.	Valverde Enrique.	6	25	id.	
El mismo.	Idem.	6	id.		
Francisco del Rio.	Adrados.	6	30	id.	
Ignacio Garcia Lorenzana.	Quintailla de Babia.	5	7	id.	
Antonio Alejo Garcia.	Villajobrin.	5	id.		
Manuel Ardiela y Casaus.	Madrid.	5	16	id.	
Ignacio José del Corral.	Sahagun.	5	17	id.	
Prudencio Iglesias.	Leon.	5	24	id.	
José Soto Rio.	Lorazana.	5	id.		
Tomás Monroy.	Robledo.	5	27	id.	
Angela Vega.	Valencia D. Juan.	4	10	id.	
Nicasio Rebollo.	Manzilla las Mulas.	4	14	id.	
Guillermo Rodriguez.	Villaquejida.	4	id.		
Feliciano Rey.	Villadangos.	4	21	id.	
Benito del Canto.	Leon.	4	30	id.	
Juan Villa Sandobal.	Villarente.	3	21	id.	
Marcelino Prieto Castillo.	Leon.	3	22	id.	
Rafael Lorenzana.	Idem.	3	25	id.	
El mismo.	Idem.	3	id.		
Ramon G. Puga Santalla.	Idem.	3	26	id.	
Manuel Fernandez Gonzalez.	Castrofuerte.	3	id.		

REDENCIONES.

Bernabé Brasa.	Robledo.	9	12	id.
Gerardo Alvarez.	Penferrada.	3	26	id.
Bernardo Calleja.	Primor.	3	id.	

Leon 19 de Setiembre de 1877.—Antonio Machado.—Conforme.—El Gato centómico, Cayetano Almsida.

ANUNCIOS.

El dia 17 del corriente, desapareció del pasto de Vegarienza, una yegua cerrada, color castaño oscuro, alzada siete cuartas y tres dedos, con lunares blancos en todo el lomo; está marcada en el anca con el sello de las paradas del Gobierno: la persona que sepa su paradero dará razon en el expresado pueblo á D. Melchor Crespo, recaudador de contribuciones y en esta ciudad en la imprenta de este periódico.

INTERESANTE PARA LOS COSECHEROS DE VINO.

Se venden juutas ó separadas á precios sumamente arreglados, una partida de pipas que han sido utilizadas con vino y aceite; su cubida es de 20 á 40 cántaras cada una.

En Leon en el almacén de aceite del Puesto de los Huevos, núm. 18, informarán.

En el comercio de Baldomero Matute, calle del Pozo, núm. 14, Leon, se venden pipas de aceite de 30 cántaras y bocoyas hasta de 50 cántaras á precios arreglados. 0-8

Retrato de S. M. el Rey.

Se vende en la imprenta de este Boletín á 6 reales ejemplar.

Imprenta de Garcia é Hijos.